

**18845** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo-tributario.*

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, se ha resuelto convocar: Una plaza de Administrativo-Agente tributario.

Personal: Funcionario, Escala de Administración General, subescala Administrativa.

Procedimiento: Oposición libre.

Publicación de bases: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 218, de 13 de septiembre de 2001.

Plazo y presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, 20 de septiembre de 2001.—El Alcalde.

**18846** *RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Neda (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

La Comisión de Gobierno aprobó las bases generales y específicas que han de regir la provisión en propiedad de dos plazas: Una de Coordinador cultural, Administración Especial, por concurso-oposición y promoción interna, y una plaza de Monitor socio-cultural, personal laboral fijo, por oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 185, de 13 de agosto de 2001, aparecen publicadas íntegramente las bases generales y específicas de la convocatoria, y en el «Diario Oficial de Galicia» número 182, de 19 de septiembre de 2001, aparece publicado anuncio resumido de la misma.

El plazo para tomar parte en las citadas convocatorias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Neda, 20 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Xosé C. Pita López.

**18847** *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Menasalbas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de 28 de agosto de 2001, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Administrativo en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Menasalbas, a cubrir por el procedimiento de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de Administración General, subescala Administrativa.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Menasalbas, 21 de septiembre de 2001.—La Alcaldesa, Sagrario Bejerano Gutiérrez.

**18848** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por concurso de méritos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 221, de 22 de septiembre de 2001, se ha publicado la convocatoria de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I, para proveer mediante el procedimiento de concurso, las bases que regulan la convocatoria y el modelo de solicitud para participar en dicho procedimiento.

Las solicitudes para poder participar deberán presentarse en el Registro General, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 24 de septiembre de 2001.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Administración de Personal.

**ANEXO I**

Denominación puesto de trabajo	Dotación	N.C.D.	Específico	GR
ADJUNTO JEFATURA ASESORIA JURIDICA	001	26	2.738.880	A
TAG ASESORIA JURIDICA	001	26	2.738.880	A
J. SECC. GESTION ADMINISTRATIVA	001	26	2.730.240	A
TECNICO DPTO. COOPERACION AL DESARROLLO	001	26	2.730.240	A
TECNICO DPTO. COOPERACION AL DESARROLLO	001	26	2.730.240	A
JEFE SECCION COORDINACION SERVICIOS SOCIALES	001	26	2.730.240	A
JEFE SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION ADMINISTRATIVA BIENESTAR SOCIAL	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION SERVICIOS SOCIALES CIUDAD	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION SERV. SOCIALES CASCO ANT. TRIANA-LOS REMEDIOS	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION SERV. SOCIALES MACARENA	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION SERV. SOC. ZONA ESTE	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION SERV. SOC. NERVION-SAN PABLO	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION SERV. SOC. ZONA SUR	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION ADMINISTRACION	001	24	2.211.840	A
J. SECCION APLICACIONES INFORMATICAS	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION INSTALACIONES	001	24	2.211.840	A
J. NGDO. T.M. ADMINISTRACION	001	22	1.771.200	B
J. SECCION T.S. ANALISTA PROGRAMACION	001	24	2.617.920	A
J. SECCION PROGRAMAS DEPORTES	001	26	2.730.240	A
J. SECCION ADMINISTRACION	001	24	2.211.840	A
J. SECC. CONTABILIDAD Y CONTROL ORG. Y EMP. MUNIC.	001	26	2.730.240	A
JEFE SECC. PRESUPUESTOS Y APLICAC. INFORMAT.	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. INGRESOS	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. GASTOS	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. PERSONAL Y NOMINAS	001	24	2.211.840	A
JEFE OFICINA TECNICA	001	22	1.771.200	B
JEFE SECC. PRIMERA	001	26	2.730.240	A
JEFE NGDO. LIQUIDACION I.A.E.	001	23	1.814.400	A
JEFE SECCION SEGUNDA	001	24	2.211.840	A
JEFE NGDO. PLUSVALIA	001	23	1.814.400	A
JEFE SECCION TERCERA	001	24	2.211.840	A
JEFE NGDO. EXENCION CERTIF. I.B.I.	001	23	1.814.400	A

Denominación puesto de trabajo	Dotación	N.C.D.	Especifico	GR
JEFE INSPECCION TRIBUTOS	001	26	2.730.240	A
JEFE SECC. ADMTVA. INSPECCION TRIBUTOS	001	24	2.211.840	A
J. SECCION TESORERIA	001	26	2.730.240	A
JEFE SECC. RECAUDACION	001	24	2.211.840	A
ADJ. SECC. RECAUDACION	001	23	1.814.400	A
J. NGDO. TRAMITACION DOCUMENTOS REGISTRO GENERAL	001	23	1.814.400	A
JEFE SECC. PROPIEDADES	001	24	2.211.840	A
JEFE NGDO. INVENTARIO	001	23	1.814.400	A
JEFE SECC. SUMINISTRO BIENES	001	26	2.730.240	A
JEFE NGDO. BIENES INVENTARIABLES	001	23	1.814.400	A
JEFE SECC. CONTRATACION OBRAS Y SERVICIOS	001	24	2.211.840	A
TECNICO VIVIENDAS MUNICIPALES	001	24	2.211.840	A
		24	2.211.840	A
JEFE NGDO. RELACIONES SOCIALES	001	23	1.814.400	A
JEFE SECCION GESTION	001	26	2.730.240	A
J. NGDO. DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO	001	23	1.814.400	A
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN	001	24	2.954.880	A
TECNICO DE PLANES DE FORMACIÓN	001	23	2.324.160	A
JEFE DE SECCION DE SELECCIÓN	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION ADMON. RECURSOS HUMANOS	001	24	2.211.840	A
JEFE NGDO. ADMON. RECURSOS HUMANOS	001	23	1.814.400	A
JEFE NGDO. SEGURIDAD SOCIAL	001	22	1.771.200	B
JEFE SECCIÓN NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. SISTEMAS Y PRODUCTOS	001	24	2.617.920	A
JEFE SECC. METODOLOGIA	001	24	2.617.920	A
JEFE SECC. ANALISIS Y PROGRAMACION	001	24	2.617.920	A
JEFE SECC. EXPLOTACIÓN	001	24	2.617.920	A
JEFE ALMACÉN	001	26	2.687.040	B
JEFE PARQUE MOVIL	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION T.A.G.	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION MULTAS	001	24	2.211.840	A
DIRECTOR TEATRO ALAMEDA	001	26	2.730.240	A
J. SECC. TECNICA FIESTAS MAYORES	001	26	3.041.280	B
J. SECC. ADMINISTRATIVA FIESTAS MAYORES	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. GESTION ADMTVA.	001	26	2.730.240	A
J. SECC. GESTION ECONOMICA	001	24	2.211.84	A
JEFE SECC. DE BIBLIOTECAS	001	24	2.168.64	B
				B
J. SCC. COORDINACIÓN DEPARTAMENTOS TÉCNICOS	001	24	2.211.840	A
SUBDIRECTOR BANDA DE MUSICA	001	26	1.131.840	A
J. SECCION COORDINACION BANDA MUNICIPAL	001	24	2.211.84	A
TECNICO DE ESTUDIOS AMBIENTALES	001	24	2.211.840	A
JEFE O.T. PLANEAMIENTO AMBIENTAL	001	23	1.779.840	A

Denominación puesto de trabajo	Dotación	N.C.D.	Específico	GR
J. SECC. DISCIPLINA AMBIENTAL	001	24	2.211.840	A
J. SECC. DOCUMENTACION Y ADMON.	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION LICENCIAS	001	24	2.211.840	A
ADJTO. SECC. T.A.G. LICENCIAS	001	23	1.814.400	A
JEFE O.T. LICENCIAS	001	23	1.814.400	A
JEFE SECCION TECNICO SUPERIOR	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. APOYO JURIDICO SEG. CIUDADANA	001	26	2.730.240	A
JEFE SECCION	001	24	2.168.640	B
J. SECC. OFICINA TECNICA DE PROYECTOS Y OBRAS	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. DE JARDINERIA GENERAL Y VIARIA	001	24	2.211.840	A
			2.168.640	B
JEFE NGDO. JARDINERIA, ARBOLADO VIARIO Y VIVEROS MUNICIPALES	001	22	1.771.200	B
JEFE SECC. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO CON MEDIOS PROPIOS	001	24	2.211.840	A
			2.168.640	B
JEFE SECC. CONTRATACION Y ASUNTOS GENERALES P. Y J.	001	26	2.730.240	A
ADJUNTO SERVICIO INSTITUTO AUTO-TAXIS	001	26	2.730.240	A
JEFE DE SECCION T.A.G.	001	24	2.211.840	A
JEFE DE SECCION DE CONTRATACION Y ADMINISTRACION	001	26	2.730.240	A
JEFE NGDO. ADMON.	001	23	1.814.400	A
JEFE SECCION CENTRO CONTROL TRAFICO	001	24	2.211.840	A
J. SECCION PROYECTOS Y ESTUDIOS	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCION OBRAS Y SERVICIOS	001	24	2.168.640	B
J. NGDO. SEÑALIZACIÓN	001	22	1.771.200	B
JEFE SECCION T.A.G. REAL ALCAZAR	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION PLANIF. PROMOCION Y ACT. EDUCATIVAS	001	24	2.168.640	B
		24	2.168.640	B
JEFE SECC. T.S.	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. PROYECTOS EDIFICIOS MUNICIPALES	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION COORDINACION Y SUPERVISION	001	26	2.687.040	B
JEFE SECC. MANTENIMIENTO Y CONS. EDIF. MUNIC.	001	24	2.168.640	B
JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA JUVENTUD	001	24	2.211.840	A
			2.211.840	A
			2.211.840	A
JEFE SECC. TEC. DE PROGR. Y ACTIV. JUV. Y COOPERA.	001	24	2.168.640	B
			2.211.840	A
			2.168.640	B
			2.168.640	B
			2.211.840	A
			2.211.840	A
J. SECCION DE LA OFICINA DE INFORMACION EUROPEA	001	24	2.211.840	A
			2.211.840	B
JEFE SECC. ADMINISTRACION SALUD	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. TECNICA SALUD	001	24	2.211.840	A
J. NGDO. PROGRAMAS Y UPM	001	23	1.814.400	A

Denominación puesto de trabajo	Dotación	N.C.D.	Específico	GR
J. SECCION MEDICINA PREVENTIVA	001	24	2.211.840	A
J. NGDO. INFORMACION SANITARIA M. PREVENTIVA	001	22	1.771.200	B
J. SECCION ATENCION SANITARIA	001	24	2.211.840	A
J. SECCION FARMACIA	001	24	2.211.840	A
COORDINADOR URGENCIAS CUYE	001	23	1.840.320	A
JEFE DPTO. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	001	24	2.289.600	A
JEFE NGDO. SEGURIDAD E INSPECCIÓN MEDICA	001	23	1.840.320	A
JEFE SECCION DROGODEPENDENCIA	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD	001	24	2.211.840	A
JEFE NGDO. BROMATOLOGIA	001	23	1.874.880	A
JEFE SECC. ANALISIS CLINICOS Y EPIDEMIOLOGIA	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. HIGIENE PUBLICA	001	26	2.730.240	A
JEFE NGDO. D.D.D.	001	23	1.874.880	A
JEFE SECCION ADMÓN.	001	24	2.211.840	A
JEFE SECC. CONSUMO	001	24	2.211.840	A
JEFE NEGOCIADO CONSUMO	001	23	1.814.400	A
DIRECTOR O.M.I.C.	001	24	2.211.840	A
JEFE NGDO. ESTUDIOS Y RECLAMACIONES O.M.I.C.	001	23	1.814.400	A
JEFE SECC. INSPECCION CONSUMO	001	26	2.730.240	A
JEFE NGDO. ORDENACION ALIMENTARIA	001	23	1.814.400	A
JEFE SECC. AMTVA. CONSUMO	001	24	2.211.840	A
JEFE SECCION TURISMO	001	24	2.211.840	A

**18849** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Miera-Pisueña» (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria» número 168, del jueves 30 de agosto de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, en régimen laboral fijo en plantilla, de una plaza de Asistente Social de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Miera-Pisueña».

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios dimanantes de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villacarriedo, sede de la Mancomunidad.

Villacarriedo, 24 de septiembre de 2001.—El Presidente, Ángel Sainz Ruiz.

**18850** RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 228, de 25 de septiembre de 2001, se han publicado íntegramente las bases por las que se regirá la convocatoria para proveer en propiedad seis plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local por el sistema de oposición libre, curso selectivo en el ISES y período de prácticas, y dos plazas de Policía por el sistema de concurso y curso selectivo de formación (movilidad). Dichas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento conforme prevén las bases aprobadas.

Tres Cantos, 26 de septiembre de 2001.—La Alcaldesa-Presidenta, María de la Poza Ramírez.